



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

**256 / 89**

Salta, 05 de setiembre de 1.989

Expediente Nº: 12.125/89

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. María Alejandra CENZANO, Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, solicita autorización para realizar una pasantía en el Servicio de Nutrición del Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos B UDAONDO"; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada está encuadrada en el Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Nº 343/83;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en Sesión Ordinaria Nº 15/89 de fechas 29 y 31 de agosto de 1.989, resolvió por unanimidad, hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar a la Lic. María Alejandra CENZANO, D.N.I. 14.709.080, a realizar una pasantía en el Servicio de Nutrición del Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos B UDAONDO" y concederle licencia Extraordinaria con goce de haberes, a partir del 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 1.989.

ARTICULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº 343/83.

ARTICULO 3º: Determinar que de acuerdo a lo que dispone el Artículo 15 en su Inciso 2) a su regreso la docente deberá continuar prestando servicios en la Universidad, por un período igual al doble de la licencia concedida.



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 05 de setiembre de 1.989

RESOLUCION Nº:

256/89

Expediente Nº: 12.125/89

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Nº

  
BELMA FERLATTI de CASTELLI  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA



  
ALDO JOSE MARIA ARMESTO  
DECANO